



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Somos la Ilustre
Municipalidad de La Serena

DECRETO N° 1768 /

LA SERENA, 12 AGO 2025

VISTOS:

El of. int. ord N° 063/25, de fecha 31 de julio de 2025, de la Dirección de Turismo y Patrimonio, dirigido al Director de Asesoría Jurídica, El Decreto Alcaldicio N° 1596 de fecha 25 de julio de 2025, que aprueba el documento que contiene las bases generales del "Concurso Gastronómico Arropes y Azahares: postres con papaya en honor a Gabriela Mistral"; elaborado por la Dirección de Turismo y Patrimonio, El Decreto Alcaldicio N° 3433, de fecha 17 de julio de 2025, que nombra Alcalde (S) de La Serena a don Halid Daud Gómez, Administrador Municipal, desde el 21 al 25 de julio de 2025; el of. int. ord. N° 059/25, de fecha 23 de julio de 2025, de la Dirección de Turismo y Patrimonio a la Dirección de Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 05/367, de fecha 23 de julio de 2025, de la Dirección Asesoría Jurídica la Dirección de Turismo y Patrimonio; of. inter. ord N° 057/25 de fecha 17 de julio del año 2025 de la Dirección de Turismo y Patrimonio a la Dirección de Asesoría Jurídica, el Decreto Alcaldicio N° 1572, de fecha 21 de julio de 2025, que aprobó el "Programa de Actividades Aniversario 481° de la Ciudad de La Serena"; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 0376, de fecha 11 de julio de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio N°1596, de fecha 25 de julio de 2025, se aprobó el documento que contiene las bases generales del "Concurso Gastronómico Arropes y Azahares: postres con papaya en honor a Gabriela Mistral"; elaboradas por la Dirección de Turismo y Patrimonio.
2. Que mediante of. int. ord N° 063/25, de fecha 31 de julio de 2025, de la Dirección de Turismo y Patrimonio, dirigido a la Dirección de Asesoría Jurídica, se solicita la modificación de las bases del concurso, aprobadas por Decreto Alcaldicio N°1596, de fecha 25 de julio de 2025, en lo referente a la fecha del evento y el plazo de las inscripciones, argumentando la emergencia climática que afectó a la región de Coquimbo entre los días 31 de julio y 2 de agosto de la presente anualidad.
3. Existiendo argumentos razonables, que hacen constatar que el fenómeno meteorológico que afectó a la Región de Coquimbo, les hubiese impedido desempeñar el concurso en condiciones de normalidad.

DECRETO:

- 1.- **MODIFÍCASE** las bases del "Concurso Gastronómico Arropes y Azahares: postres con papaya en honor a Gabriela Mistral", aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1596, de fecha 25 de julio de 2025, específicamente la fecha de la actividad señalada en el título denominado "Temática", en el sentido de dejar establecido lo siguiente:
Fecha del evento: Viernes 8 de agosto de 2025.
- 2.- **MODIFÍCASE** las bases del "Concurso Gastronómico Arropes y Azahares: postres con papaya en honor a Gabriela Mistral", aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1596, de fecha 25 de julio de 2025, en lo relativo al plazo de inscripción de los participantes en el concurso, señalada en el número VIII, denominado "Inscripción y Difusión", en el sentido de dejar establecido lo siguiente:
Fecha límite de inscripción: miércoles 6 de agosto de 2025.

3.- **DÉJASE ESTABLECIDO** que, en lo demás, el Decreto Alcaldicio N° 1596, de fecha 25 de julio de 2025, se mantiene plenamente vigente.

4- **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIELA NORAMBUENA BORGHESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Dirección de Turismo y Patrimonio
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Sección Partes e Informaciones
- DNB/HMV/RAH/MMM

